

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 1.658

PARRAL,

27 Mar 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515 de fecha 09.04.1996.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal a Don IVAN ALONSO DAMINO HERNANDEZ.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, Descanso Laboral, correspondiente al año 2014, a don(a) MARCELA ALCAINO DIAZ, Honorarios, por los días que se señala:

 N° DIAS
 DESDE
 HASTA

 02
 20.03.2014
 21.03.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALEJANDRA ROMÂN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/ECP/nba/DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.

IVAN DAMINO HERNANDEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Parrai, 17 DE MARZO DE 2014.-

SOLICITUD DE DESCANSO LABORAL

(SOLO PERSONAL A HONORARIOS)

ALCAINO	DIAZ	MARCELA ALEJANDRA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
14.240.802-3		
R.U.T.	Grado	
DIDECO	ORGANIZA	CIONES COMUNITARIAS
Dirección		Unidad
A la Señora	Alcaldesa de la Comuna de I	Parral, solicito Descanso Laboral
de acuerdo a Contrato de	Prestación de Servicios a Hon	orarios vigente año <u>2014</u>
Días hábiles solicitados: 2		
A contar desde el: 20 de l	Marzo hasta	el:21 de Marzo
Días pendientes: 8		
SERÉ REEMPLAZADO PO	DR:CECILIA MORALES	CRUZAT
WALLIAU OR SE	\bigcirc	
DE DE SAROLLO EL COMPUNIDADO LA COMPUNIDA LA COMPUNIDADO LA COMPUNIDA LA COMPUNIDADO LA COMPUNID	ièpo	Firma Funcionario
VIDEO		RALIDAD
	\ <u>\S</u>	UNIDADE A PERSONAL PERSONAL